

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24218** GUADALAJARA

D.<sup>a</sup> Eva Soriano Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I declaración de Concurso 100/2013, referente al deudor, "Proyectos de Desarrollo en Productos Residenciales y Urbanos Prinsa, Sociedad Anónima", Código de Identificación Fiscal número A-19200997, con domicilio en la calle Florida nº 43, Alovera (Guadalajara), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo, se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3. de la Ley Concursal).

Guadalajara, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036958-1